COMUNICADO #JusticiaParaAbigail

El día de hoy, viernes 20 de agosto se llevó a cabo la Audiencia de Juzgamiento en contra de Abigail, una mujer indígena que cuando tenía 18 años tuvo fuertes dolores en el vientre y acudió a un hospital. En el hospital, los profesionales de salud la denunciaron por un presunto aborto provocado. Horas después de ser atendida en emergencias y aún convaleciente, con la bata del hospital, fue escoltada por 2 policías a la Fiscalía para su detención.

El caso de Abigail no es aislado, según HRW la penalización del aborto en Ecuador afecta de manera desproporcionada a las mujeres indígenas, afrodescendientes y a las mujeres jóvenes.

Han pasado 4 años desde esta denuncia en su contra. Durante todo este proceso penal, nunca le hablaron en su idioma, no tuvo interpretación que le permitiera entender de mejor manera lo que pasaba. Esto como parte de una serie de vulneraciones al debido proceso en las garantías de ser escuchada en igualdad, en su propio idioma, en concordancia con la violación al principio de interculturalidad en la justicia. Además, se violó su derecho a la confidencialidad en salud y los profesionales de salud testificaron rompiendo su deber de guardar el secreto profesional.

Hace pocos meses asumimos la defensa legal de Abigail y solicitamos la nulidad del proceso por todas las vulneraciones y vicios que existían en el mismo. El día de hoy, la nulidad fue aceptada. Esto implica que se vuelve a instrucción fiscal, lo que nos brinda la posibilidad de recoger nuevas pruebas en defensa de los derechos de Abigail.

Lucharemos hasta el final, para conseguir la libertad de Abigail y de otras mujeres criminalizadas por complicaciones obstétricas y abortos.